

ARYSAN ARIDOS Y RESIDUOS S.L. B-37532355 Finca Los Clavijos Parcela 27 37181 Pelabravo (Salamanca)

## CONTRATO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS

(Articulo 5 R.D. 553/2020 de 02 de Junio)) RC-02-03 (rev.00)

CONTRATO Nº:												
			IDE	ENTIFICA	ACIÓN DEL O	PERAD	OR TRAS	LAD	00			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:									CIF:			
Nº REGISTRO DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN:									NIMA	:		
DOMICILIO									C.P:			
PROVINCIA							CONTAC	го:				
CORREO ELEC	TRÓNI	co:							TFNO	:		
			IDEN	TIFICAC	IÓN DEL PRO	ODUCTO	OR DEL R	ESI	ouo			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:								CIF:				
Nº REGISTRO DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN:								NIMA	:			
DOMICILIO									C.P:			
PROVINCIA							CONTAC	го:				
CORREO ELEC	TRÓNI	co:					•		TFNO	:		
			CENT	RO PRO	DUCTOR /	OBRA D	DE PROCI	DEI	NCIA			
NOMBRE												
DOMICILIO								LI	CENCIA	١.		
MUNICIPIO								N	IMA			
TRANSPORTIS	TA							С	IF:			
Nº INSCRIPCIO	ÓN DE	TRANS	PORTIS	TA DE RES	SIDUOS:							
				IDENTIF	ICACIÓN DE	L GEST	OR DE RO	DS				
NOMBRE	А	ARYSAN ARIDOS Y RESIDUOS S.L CIF							_	B37532		
DOMICILIO	F	FINCA LOS CLAVIJOS PARCELA 27 Nº INSCRIF						CRIP	CIÓN	0		00052015
MUNICIPIO		ELABF					37181		NIMA		370005	2015
CONTACTO	J/	AVIER	CALVO		Tfno	630456		ΛΑΙL		@2	arysan.es	
		,		ESIDUO	CONSTRUC							
Descripción			Código LER	CANTI	DAD (T)		FRECL	JEN	CIA	TTO.		
		migón			17 01 01							R5
Ladrillos			17 01 02			_\_				R5		
Tejas y materiales cerámicos				17 01 03							R5	
Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos			17 01 07							R5		
Madera			17 02 01							R12R/13		
Vidrio				17 02 02							R13	
Plástico				17 02 03							R13	
Me	ezclas l	oitumii	nosas		17 03 02							R5
Cobre, bronce, latón				17 04 01							R13	
Aluminio				17 04 02							R13	
Plomo				17 04 03							R13	
Zinc				17 04 04							R13	
Hierro y acero				17 04 05							R13	
Estaño				17 04 06							R13	
Metales Mezclados				17 04 07							R13	
Tierras y piedras				17 05 04							R5	
Balasto de vías férreas				17 05 08							R5	
Materiales de construcción a partir de yeso				17 08 02							R12/R13	
Residuos mezclados de construcción y				17 09 04							R5	
	dem	olición				1						1

RESIDUOS INDUSTRIALES Y OTROS RESIDUOS									
Descripción	Código (LER)	Cantidad (Tn)	Frecuencia	TTO.					
Residuos de grava y rocas trituradas	01 04 08			R5					
Residuos de arena y arcillas	01 04 09			R5					
Residuos de tejidos de vegetales	02 01 03			R3					
Residuos de plásticos (excepto embalajes)	02 01 04			R12/R13					
Residuos de la silvicultura	02 01 07			R3					
Envases de papel y cartón	15 01 01			R12/R13					
Envases de plástico	15 01 02			R12/R13					
Envases de madera	15 01 03			R12/R13					
Envases metálicos	15 01 04			R12/R13					
Envases de vidrio	15 01 07			R13					
Envases textiles	15 01 09			R13					
Papel y cartón	19 12 01			R12/R13					
Metales férreos	19 12 02			R12/R13					
Metales no férreos	19 12 03			R12/R13					
Plástico y caucho	19 12 04			R12/R13					
Madera distinta de la especificada en código 19 12 06	19 12 07			R12/R13					
Minerales	19 12 09			R5					
Otros residuos	19 12 12			R13					
Papel y cartón	20 01 01			R13					
Madera distinta de la especifica en código en 20 01 37	20 01 38			R12/R13					
Plásticos	20 01 39			R12/R13					
Metales	20 01 40			R12/R13					
Residuos biodegradables (Restos de poda y jardinería)	20 02 01	Λ	N	R3					
Tierras y Piedras	20 02 02		• •	R5					
Residuos voluminosos	20 03 07			R12/R13					

## **CONDICIONES PARTICULARES**

- Las entregas serán con ausencia total de residuos peligrosos o no admisibles.
- Condiciones de admisión sujetas a las condiciones habladas para cada caso y tipo de residuo entre operador/productor y gestor.
- El gestor cambiará y emitirá un nuevo DI en caso de que el residuo entregado no coincida con la identificación del DI aportado.
- El operador de traslado tendrá la obligación de emitir/entregar al transportista y al gestor el DI de cada entrega.
- El gestor dispone de 30 días para cerrar el DI y por tanto la admisión o rechazo del residuo.

## OBLIGACIONES DE LAS PARTES EN CASO DE RECHAZO Y NO ADMISIÓN.

- a) Devolución del residuo dentro del plazo que marca RD 553/2020
- b) Traslado a otro gestor autorizado, el titular del residuo seguirá siendo el productor y este correrá con todos los gastos y responsabilidades que del mismo se desprendan.

En Pelabravo a de de 2024.

Fdo.: ARYSAN ARIDOS Y RESIDUOS S.L (GESTOR) Fdo. PRODUCTOR/OPERADOR DEL RESIDUO